

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	046	2018
------------	-----	------

Sesión 015/2018

San Bautista, 14 de junio de 2018.

VISTO: las OD 771, 1121, 767, 640, 641 que fueran rechazadas y pendientes de descargar por parte de la Dirección General de Recursos Financieros de la Comuna

CONSIDERANDO:

I – Que de acuerdo a la Ley 18567 de fecha 13 de septiembre de 2009, corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II – Que el Concejo reitera al gasto y entiende pertinente el descargo de dichas rendiciones en el Sistema Contable

III – Que los gastos realizados sin estar previstos en el ordenador general correspondiente a este Municipio, fueron hechos ante situación imprevista y a efectos de no resentir el servicio

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

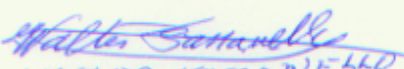
1 – **AUTORIZAR**, tomado conocimiento de las observaciones correspondientes, el descargo en el sistema contable de las OD 771, 1121, 767, 640 y 641 (adjuntas), reiterando el gasto.

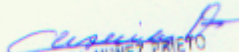
2 - **COMUNICAR** la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3- **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en 4.


ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA


WALTER PASSANELLO


CLISERINA NÚÑEZ PRIETO
CONCEJAL


FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA